



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037829/2016

CORDOBA, 03 AGO 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Biól. Evangelina del Valle VIOTTO solicita su Admisión a la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolucion N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

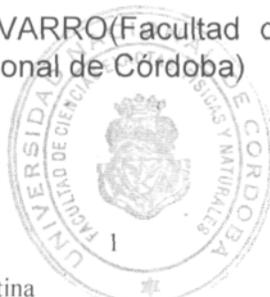
RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Biól. Evangelina del Valle VIOTTO (D.N.I.:32333054) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Director. Tema: "DINÁMICA POBLACIONAL DE CAIMAN LATIROSTRIS: DESARROLLO DE UN MODELO PARA SU CONSERVACIÓN, INCORPORANDO POSIBLES ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y USO SUSTENTABLE".

Director:

* Dr. Carlos Ignacio PIÑA (IDEA-CONICET, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

* Dr. Joaquín Luis NAVARRO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037829/2016

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- * Dr. Carlos Ignacio PIÑA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- * Dra. María Daniela GÓMEZ (Departamento de Ciencias Naturales-CONICET; Facultad de Ciencias Exactas Físicoquímicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto)
- * Dra. Gabriela Alejandra de los Ángeles CARDOZO MILANESIO (IDEA-CONICET, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Evangelina del Valle VIOTTO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

